



PO-04_2022: FIT07_2022; FIT08_2022; FIT09_2022

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE TRES FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de 3 funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal, para prestar servicios en el IMIDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

Referencia	FIT07_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Superior Facultativo / Escala Científica Superior / opción Investigación Agraria. (AFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Robles García, Juan Miguel	73,56

Referencia	FIT08_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico Especialista / opción Investigación Agraria. (CFX37)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Cadenas Navarro, Alberto	40,34
Hernández Ballester, Francisco Miguel	47,60
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	51,94
Mompeán de la Rosa, M. ^a del Carmen	20,66
Morote Molina, Elisa Isabel	41,32
Olivares Quílez, Leandro	39,24
Sandoval López, Francisco	22,60



Referencia	FIT09_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico Especialista / opción Investigación Agraria. (CFX37)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Cadenas Navarro, Alberto	40,34
Durán Sánchez, Marta	38,97
Hernández Ballester, Francisco Miguel	47,60
Hortelano García, David	35,13
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	51,94
Mompeán de la Rosa, M. ^a del Carmen	20,66
Morote Molina, Elisa Isabel	41,32
Sandoval López, Francisco	22,60

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 4 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Pablo Botía Ordaz